



Expediente: 20-000833-0175-PE

Nº Voto: 000133

Hora: 14:30

viernes, 9 febrero del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara con lugar el segundo reclamo del recurso de casación presentada por el máster Héctor Gustavo Chacón Chang, representante del Ministerio Público. Se anula parcialmente la sentencia N° 2022-1562, de las 14:25 horas, del 27 de octubre de 2022, del Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José, únicamente, en cuanto declaró con lugar el cuarto motivo del recurso de apelación planteado por la defensa, revocó la sanción impuesta al encartado y, sin necesidad de reenvío, fijó la pena total de ocho años de prisión, a razón de cuatro años de prisión por cada delito de abuso sexual contra persona menor de edad. Se ordena el reenvío de la causa a dicho tribunal de apelación de sentencia para que, con una integración diferente, proceda a la mayor brevedad, a analizar y resolver el cuarto motivo de dicho recurso de apelación referido a la fundamentación de la sanción. En razón de lo resuelto, por innecesario, al carecer de interés procesal, se omite pronunciamiento sobre los reclamos primero, tercero y cuarto, en los cuales, precisamente, se cuestiona la fundamentación de la pena realizada por el tribunal de apelación de sentencia. En todo lo demás el fallo de alzada permanece incólume. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Rosa Maria Acon Ng, William Serrano Baby y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: